

¿Qué aspectos debe conocer una firma de auditoría que pertenezca a una red?

Definición de red

Arts. 3.14 LAC v 8.3 del RLAC

Los requerimientos establecidos por la red respecto al SGCI de la firma

Requerimientos de la red

Incluyen los requerimientos a la firma de implementación o utilización de recursos o servicios diseñados o proporcionados de otra forma por la red o a través de esta.

2 Los servicios o recursos que la red proporciona a la firma en relación al SGCI

Servicios de la red

Se trata de cualquiera de los servicios o recursos proporcionados por la red que la firma elige implementar o utilizar en el diseño, implementación o funcionamiento de su SGCI.

Las responsabilidades de la firma en relación con cualquier actuación que sea necesaria para implementar o utilizar los requerimientos de la red

En base a los aspectos anteriores la firma de auditoría:

Determina el modo en que los requerimientos de la red o los servicios de la red son relevantes para su SGCI y se tienen en cuenta, incluido el modo en que se deben implementar; y

Evalúa si es necesario que los requerimientos de la red o los servicios de la red sean adaptados o complementados por la firma para adecuarlos a su SGCI y, en su caso, cómo debe hacerse.

La NIGC1-ES establece requerimientos específicos para la firma de auditoría cuando se producen las siguientes situaciones:

- La red realiza actividades de seguimiento sobre el SGCI de la firma.
- La red realiza actividades de seguimiento en las firmas de la red.
- La firma identifica deficiencias en los requerimientos o en los servicios de la red.

La firma de auditoría:



- Sigue siendo responsable de su SGCI y de los juicios profesionales aplicados en el diseño, implementación y funcionamiento de dicho sistema.
- No permitirá que el cumplimiento de los requerimientos de la red o la utilización de los servicios de la red contravengan los requerimientos de la NIGC1-ES.

Base normativa: Apdos. 48 a 52 de la NIGC1-ES (Resolución del ICAC de 20/04/2022) y arts. 67.1, 67.2 e) y 68 del RLAC.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic aquí





